

2024

0251

0251



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5219

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

IL BACARO TULUM TRATTORIA ITALIANA

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD:

REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. ALIMENTOS ZONA A

DIRECCIÓN:

CALLE CENTAURO MZA 14 LT 2 ENTRE CALLE ANDROMEDA Y SOL OTE colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00 de a

LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:

26/03/2018

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

2412

EXPIRA:

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

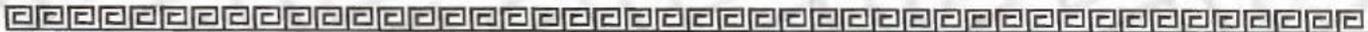
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

05106

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 106, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5219

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

IL BACARO TULUM TRATTORIA ITALIANA

CLAVE CATASTRAL:

902004000014002-

ACTIVIDAD:

REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. ALIMENTOS ZONA A

DIRECCIÓN:

CALLE CENTAURO MZA 14 LT 2 ENTRE CALLE ANDROMEDA Y SOL OTE colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00 de a

LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:

26/03/2018

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

2412

EXPIRA:

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

05106

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 106, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

